



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

DOCUMENTACIÓN

**GRADO EN COMUNICACIÓN
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
BIBLIOGRAFÍA.....	11
RESUMEN de la POLÍTICA ACADÉMICA.....	12

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN		
Asignatura	Documentación	Código	F2C1G03016
Materia	Investigación		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Segundo		
Semestre	2.º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	JUAN MANUEL CHÁVEZ
Correo electrónico	juanmanuel.chavez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

CG7 - Manejar las lenguas española e inglesa (con un nivel B1 según los criterios establecidos por el MCER) de forma oral y escrita, en general, y su adaptación a los usos específicos en los medios de comunicación.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE10 - Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para crear, desarrollar, ejecutar y exponer críticamente un evento.
- Capacidad para investigar con la metodología de las ciencias sociales aplicadas a la organización de eventos.
- Capacidad de utilizar con destreza la lengua española tanto de forma escrita como oral.
- Capacidad para manejar las bases de datos y recursos de localización de información con sentido crítico.
- Capacidad para argumentar de forma solvente la tesis mantenida.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- La fiabilidad de los datos. Periodismo de precisión. Tratamiento de estadísticas, explicación de las fuentes.
- Documentación bibliográfica: Fuentes documentales bibliográficas, bases de datos de bibliotecas. Libros, revistas científicas, tesis y repositorios, recursos electrónicos.
- Tratamiento de textos: Gestión de la información textual en los medios de comunicación. Análisis, archivo y recuperación de documentos. Literatura gris.
- Hemerografía: Recursos hemerográficos.
- Bases de datos: Gestión de tablas, consultas, formularios e informes de bases de datos.
- Internet: Búsqueda y recuperación de información en bases de datos en Internet.
- Datos numéricos: Gestión de los datos numéricos en bases de datos. INE y fuentes documentales.
- Recuperación, importación y exportación de contenidos. Gráficos
- Fotografía: Recursos fotográficos. Búsqueda, tratamiento de imágenes, documentación y derechos de autor.
- Cartografía: Recursos cartográficos aplicados a la información. Cartotecas en papel y digitales.
- Tratamiento de mapas y de formatos específicos cartográficos. Creación de mapas.
- Sistemas de Información Geográfica.
- Publicidad: Recursos visuales publicitarios. Bases de datos, repositorios.
- Documentos sonoros: Archivos sonoros. Música, palabra, documentación de radio. Grabaciones y recursos externos a las emisoras de radio. Gestión de los archivos y conocimientos básicos de sonido.
- Televisión: Fondos documentales televisivos. Formatos, recursos, tratamiento de imágenes. El archivo audiovisual.
- Cine: Documentos cinematográficos. Filmotecas. Tratamiento de imágenes.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1: INTRODUCCIÓN A LA DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

- 1.1. La comunicación, el periodismo de precisión y la sociedad de la desinformación
- 1.2. Definición, características y funciones de la documentación informativa
- 1.3. La cadena documental en un centro de documentación: la recuperación de información y las fuentes de información
- 1.4. La cadena documental en un centro de documentación: la catalogación (análisis formal y de contenido: resumen e indización)
- 1.5. Introducción a los centros de documentación en los medios de comunicación
- 1.6. Introducción a las bases de datos: gestión de tablas, formularios e informes

TEMA 2: FUENTES DE INFORMACIÓN

- 2.1. Fuentes bibliográficas
- 2.2. Fuentes archivísticas
- 2.3. Fuentes periodísticas
- 2.4. Fuentes institucionales y normativas
- 2.5. Fuentes estadísticas
- 2.6. Fuentes geográficas
- 2.7. Fuentes fotográficas
- 2.8. Fuentes sonoras / musicales
- 2.9. Fuentes de imagen en movimiento

TEMA 3. LA DOCUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL CINE Y LA PUBLICIDAD

- 3.1. La documentación en prensa
- 3.2. La documentación en radio
- 3.3. La documentación en televisión
- 3.4. La documentación en el cine: la figura del *film researcher*
- 3.5. La documentación en publicidad

TEMA 4. LEGISLACIÓN EN LA INFORMACIÓN

- 4.1. La propiedad intelectual
- 4.2. El derecho al honor, la intimidad y la propia imagen
- 4.3. El acceso a la información

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	30
Seminarios	4
Visitas a centros de interés	2
Sesiones de trabajo práctico	6
Proyectos y trabajos	6
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

1. **Pruebas de evaluación escritas:** Habrá dos pruebas individuales a celebrar en el mismo día del examen de evaluación.
 - a. Prueba de carácter teórico (test) sobre los conocimientos impartidos en clase (1 hora)
 - b. Prueba de carácter práctico basado en los ejercicios que se han hecho durante el curso (2 horas)Su valor será del 65% del total de la materia.

2. **Trabajos prácticos** realizados por el alumnado de manera individual. En este epígrafe se incluyen las prácticas que se realicen durante el desarrollo de la asignatura en la clase, y que pueden tener que terminarse fuera del horario lectivo.

Cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

En caso de suspender alguna práctica, el alumno deberá solicitar una tutoría con la profesora para solucionar las dudas y corregir los aspectos de la práctica suspendidos. Deberá volver a entregarla en el plazo de una semana. En caso de volver a suspender la práctica o no entregarla, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria. El valor del conjunto de trabajos prácticos será de un 10% dentro del 25% de la realización de trabajos y prácticas

3. **Trabajo Final de Asignatura.** Consistirá en la realización de un trabajo práctico e individual, y su posterior presentación en clase. El trabajo se centrará en la búsqueda de documentos en fuentes de diferente tipología, con el fin de localizar varios aspectos sobre una determinada isla de Canarias y su respectiva valoración de los resultados y procesos de búsqueda.

Tendrá un valor de un 15% dentro del 25% de la realización de trabajos y prácticas

4. **Asistencia y participación en las actividades de clase.** El alumnado debe implicarse y participar en las actividades desarrolladas en el aula, así como en aquellas complementarias. El seguimiento se realizará mediante el listado aportado por el centro. Su valor será de un 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones

necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

La evaluación en convocatoria extraordinaria será:

- A. Prueba escrita. La prueba escrita constará de dos partes: una parte teórica y una parte práctica. En función de si se han suspendido una parte o las dos de la asignatura deberán presentarse a una parte o a ambas.
- B. Trabajo Final de Asignatura: consistirá en realizar una investigación sobre un tema propuesto por la profesora y no podrá ser el mismo que el asignado en la convocatoria ordinaria.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se debe superar con una nota mínima de 5 cada una de las partes que componen la evaluación.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Solo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- BARBERÁN MOLINA, P. (2018). *Manuel práctico de propiedad intelectual*. Tecnos.
- CALDERA-SERRANO, J. y ARRANZ-ESCACHA, P. (2013). *Documentación audiovisual en televisión*. Universitat Oberta de Catalunya.
- GALDÓN LÓPEZ, G. (Coord.). (2002). *Teoría y práctica de la documentación informativa*. Ariel.
- GALLEGO LORENZO, J. y JUNCÀ CAMPDEPADRÓS, M. (2009) *Fuentes de Información*. Universitat Oberta de Catalunya.
<http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/handle/10609/241>
- GUALLAR DELGADO, J. (2012). *Documentación en el periodismo digital*. Universitat Oberta de Catalunya. <http://eprints.rclis.org/39692/>
- KAKUTANI, M. (2019). *La muerte de la verdad*. Galaxia Gutenberg.
- LÓPEZ YEPES, J. (coord.). (2006). *Manual de Ciencias de la Documentación*. Pirámide.
- LÓPEZ-CARREÑO, R. (2017) *Fuentes de información: guía básica y nueva clasificación*. Universitat Oberta de Catalunya
- MOREIRO GONZÁLEZ, J. A. (Coord). (2000). *Manual de documentación informativa*. Cátedra.

Complementaria

- AGIRREAZALDEGI BERRIOZABAL, T. (2011). La gestión de materiales audiovisuales de programas informativos en las cadenas de televisión generalistas. *Textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, (26) (<http://eprints.rclis.org/16333/1/BiD-es.pdf>)
- BELTRÁN ORENES, B. (2015). La documentación informativa y la recuperación de la información escrita. Nuevas competencias para el ciberespacio. *Index.comunicación: Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, 5(3), 29-57.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5405096>
- CODINA, L. (2020). Fundamentos de la búsqueda para estudiantes y profesionales de la comunicación Audiovisual [Diapositiva de PowerPoint]. Repositorio Universidad Pompeu i Fabra. <https://repositori.upf.edu/handle/10230/455>
- JUNCÀ CAMPDEPADRÓS, M. y MARTÍNEZ FERRERA, D. (2009). *Fundamentos de lenguajes documentales*. Universitat Oberta de Catalunya.
<http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/handle/10609/236>
- LÓPEZ DE SOLÍS, I. (2013). *El Film Researcher*. Universitat Oberta de Catalunya
- MARCOS RECIO, J. C. (2015). Análisis de la nueva perspectiva de la documentación periodística en los medios de comunicación españoles. *Revista general de información y documentación*, 25(2), 389-423. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37889/>
- MARTA LAZO, C. y ORTIZ SOBRINO, M.A. (2013). *Gestión de los fondos documentales en Radio Nacional de España*. *El profesional de la información*, 22(5). 399-403.
<https://eprints.ucm.es/31462/>

RESUMEN de la POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.